

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.403

Jueves 17 de Noviembre de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2216878

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIOS A DOÑA CAROLINA VALDIVIA TORRES, MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES (S), PARA PARTICIPAR EN REUNIONES DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Núm. 62.- Santiago, 21 de febrero de 2022.

La ley 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; DFL 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575; lo dispuesto en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 21.395 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022; el decreto del Ministerio de Hacienda N° 705, de 2016; el DFL N° 33, de 1979, el decreto N° 275 de 2017, la resolución exenta N° 1.882 de 2018, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, desde el 27 de febrero al 2 de marzo de 2022, la Ministra de Relaciones Exteriores (S), Sra. Carolina Valdivia Torres, deberá dirigirse a Nueva York, Estados Unidos de América, con el objeto de participar en reuniones de la Organización de Naciones Unidas.
2. Que, la solicitud de la presente comisión de servicios no se ajustó a los plazos establecidos en el Instructivo Presidencial N° 2, de 11 de febrero de 2019, debido a que la reunión fue confirmada recientemente.
3. Que, las razones de interés público que justifican la presente comisión de servicios se enmarcan dentro de las funciones propias que le corresponden a los Ministros de Estado, esto es, la de ser los colaboradores directos e inmediatos del Presidente de la República en el Gobierno y la Administración del Estado,

Decreto:

1. Desígnese en comisión de servicios, por el término de 4 días, desde el 27 de febrero al 2 de marzo de 2022, a la Sra. Carolina Valdivia Torres (RUN N° 12.124.634-1), Ministra de Relaciones Exteriores (S), con el objeto de participar en reuniones de la Organización de las Naciones Unidas.
2. Durante el desempeño de la presente comisión de servicios, la Sra. Valdivia tendrá derecho a un viático diario de US\$534,19.-, por un día con pernoctar y de US\$ 213,68.- correspondiente 40% por un día sin pernoctar. Los días 27 de febrero y 2 de marzo no tendrá derecho a viáticos, por cuanto los horarios de los vuelos no la habilitan para percibir dicho beneficio.
3. La Sra. Valdivia Torres continuará percibiendo su remuneración en moneda nacional.
4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión de servicios sin esperar la total tramitación del presente decreto.
5. Impútese el gasto por concepto de viáticos y pasajes al ítem que se indica del presupuesto vigente.

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DÓLARES
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Viáticos 21 01 004

US\$ 747,87

Servicios Generales Pasajes y Fletes 22 08 007

Pasajes US\$4.241,66

Presupuesto de SUBSEC.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República de Chile.- Rodrigo Yáñez Benítez, Ministro de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

